



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE GIJÓN

ETJ Ejecución de títulos judiciales 187/2017.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 390/2017.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Sujeily Dubraska Borges Rodríguez.

Abogado/a: Manuel Ángel Machargo Fernández.

Demandado/s: Grupopecaditos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D.<sup>a</sup> María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 187/2017 seguido en este Juzgado de lo Social, sobre despido, se han dictado resoluciones despachando ejecución, de las que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra las que se puede interponer los recursos que se indican:

Resoluciones: Auto y decreto de fecha 26 de marzo de 2018.

Recursos: De reposición contra el auto en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada. De revisión contra el decreto, en el mismo plazo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupopecaditos, S.L. CIF B09503129, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 28 de mayo de 2018.

La Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)